



MATERNIDAD LA LUZ, THE BIRTH PLACE, INC. es un centro comunitario de nacimiento autorizado por el estado de Texas, que le ofrece a usted y a su familia un lugar seguro con todo el apoyo para el nacimiento natural de su bebé. Desde 1987, más de 12,500 bebés nacieron en Maternidad La Luz con parteras profesionales con mucha experiencia y con licencia del Estado de Texas. Además, Maternidad La Luz es una escuela de partería, nacionalmente aprobada, con más de 500 graduadas proveyendo servicios de maternidad a mujeres por todo el mundo.

¿QUÉ ES UNA PARTERA?

La Junta Directiva de Partería de Texas se define la partería como la provisión de supervisión, cuidado, y consejo necesario a una mujer durante el embarazo, parto, y posparto normal; atención al nacimiento natural de un bebé; y provisión de cuidado al recién nacido sano. Parteras son personas que practica la partería y que son licenciadas bajo los requeridos establecidos por La Junta Directiva de Partería.

La partería es una tradición de largo plazo en el cuidado sanitario de Texas porque las parteras:

- Ofrecen una alternativa segura y más económica al hospital,
- Proveen el cuidado más personalizado y respetuoso,
- Trabajan juntas con sus clientes,
- Son menos dependientes sobre la tecnología,
- Y proveen cuidado enfocado a la familia.

¿Son seguras las parteras? Las investigaciones internacionales indican que los resultados de los partos atendidos por parteras, incluidos los fuera del hospital, son tan buenos o mejores que los resultados de partos supervisados por médicos en hospitales.

Escoger el lugar donde dar a luz será una decisión importante. Esperamos que usted y su familia toman el tiempo para dar una vuelta en nuestro centro de partos y hacer preguntas. Anticipamos con placer a compartir este tiempo especial con usted.

EL MODELO DE CUIDADO DE PARTERAS®

Los principios del Modelo de Cuidado de Parteras son integrados en todos aspectos del cuidado durante el embarazo, parto, y posparto en Maternidad La Luz. Reconocemos que el embarazo y el parto como procesos naturales y sanos en la vida, y no enfermedades. El Modelo de Cuidado de Partera incluye:

- El control del bienestar físico, emocional, y social de la madre a lo largo de su ciclo procreador;
- La provisión de educación, consejos y cuidados individuales; y apoyo continuo a lo

- largo del trabajo del parto, el parto y el posparto;
- Ofrece apoyo y atención continua a lo largo del embarazo, el parto, y los meses posteriores al parto;
- Reduce las intervenciones tecnológicas;
- Identificación y referencia de las mujeres que necesitan atención obstétrica.

El Modelo de Cuidado de Parteras resulta en menos riesgo de complicaciones, menos intervenciones, y un parto más sano para usted y a su bebé. Además la aplicación de este modelo de cuidado enfocado a la mujer ha demostrado reducir lastimaduras y traumas en el parto, y el uso de la cesaría.

¿QUÉ ESPERAR DE MATERNIDAD LA LUZ?

En Maternidad La Luz valoramos el derecho de la mujer al sentirse segura y capaz durante el parto. La animamos a que tenga a su familia o amigos cerca durante su embarazo y parto, pues su apoyo y atenciones la ayudan a sentirse más cómoda y relajada.

La cita inicial

Su primera cita nos da la oportunidad de conocerla y platicar con usted acerca de su futuro parto. En esta cita incluye su historial médico y obstétrico, un examen físico, varias pruebas de laboratorio incluyendo el Papanicolaou, clamidia y gonorrea, y una evaluación de su salud actual. Algunos de estos pueden ser hechos en varias citas según la etapa de su embarazo.

Cuidado prenatal

Las citas prenatales nos ayudan a seguir su salud y la de su bebé. Además, nos da la oportunidad de contestarle cualquier duda o pregunta que tenga. Las citas incluyen control del peso, presión arterial y crecimiento de la matriz en la madre; control de la posición y latidos del feto; y detección temprano de complicaciones o infecciones.

La educación prenatal hace una parte importante de la partería. Maternidad La Luz le ofrece clases y videos para preparar a usted y su familia para el parto. Los temas incluyen nutrición y ejercicio, el embarazo, las etapas del parto, posiciones para el trabajo de parto, la lactancia materna, y el cuidado posparto del recién nacido y madre.

Trabajo de parto y nacimiento

La partera la atenderá físicamente y emocionalmente durante el trabajo de parto y alumbramiento. Controlará su progreso y posibles complicaciones, y le apoyará con relajación y respiración. En Maternidad La Luz no usamos ningún analgésico durante el parto, sólo métodos naturales para hacer de su parto una experiencia gratificante.

Después del nacimiento de su bebé, usted quedará en la maternidad aproximadamente seis horas. Durante este tiempo, la partera controlará su estado y el su bebé, poner un medicamento profiláctico en los ojos del bebé, hacer la prueba de talón, y le ayudará a que comience a amamantar. También prepararemos los documentos necesarios para el certificado de nacimiento de Texas.

Nacimiento en Casa

De vez en cuando Maternidad La Luz atiende partos a domicilio en Texas y Nuevo México. Si a usted le interesa esta opción, platique con una de nuestras parteras.

Posparto

Hay cinco o seis citas programadas después del parto. En ellas controlamos su salud y la del bebé y le ayudaremos con la lactancia si necesita. A los cinco días posparto tendrá una cita para revisar y firmar el certificado de nacimiento del bebé. A los doce días después del parto, haremos una segunda prueba de talón de su bebé.

LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE CLIENTE

Aunque hay un estándar de cuidados aplicado a cada cliente, usted será evaluada individualmente por las parteras de Maternidad La Luz y recibirá los cuidados adecuados para usted. Mientras sea cliente de Maternidad La Luz, es su derecho y responsabilidad entender el cuidado ofrecido. Tiene el derecho de cuestionar y/o anunciar cualquier servicio o prueba ofrecida. Negando ciertos servicios o pruebas puede hacerle inelegible para continuar a nuestro cuidado.

Usted tiene la responsabilidad de cuidarse lo mejor posible a través de una dieta equilibrada, ejercicio, descanso, y venir a sus citas y clases prenatales.

INFORMACIÓN IMPORTANTE AL CLIENTE

Para poder aceptarla como cliente en la clínica, debe cumplir con ciertos requisitos que piden el Departamento de Salud de Texas. Este documento define nuestra esfera de competencia. Estos requisitos fueron hechos para proteger su salud y la de su bebé. La ley de partería puede requerir que usted sea enviada con un médico o a un hospital para tratar ciertas condiciones.

Maternidad La Luz no puede garantizarle que su bebé nazca en la clínica o en los Estados Unidos. En caso de una emergencia se le llevara al hospital más cercano, usualmente el Centro Universitario Medico (UMC). Tratamos de acompañar nuestras clientes en caso de transporte al hospital. El plan de pago con el hospital será la responsabilidad de la cliente. El personal del hospital decidirá si usted necesita estar internada o si podrá regresar al cuidado de Maternidad La Luz o su médico.

Entiendo sobre la póliza de la maternidad que no podré tomar fotos durante el parto. Ayudaremos a sacar las fotos si usted entrega su propia cámara.

Maternidad La Luz posiblemente necesitará información sobre mi o mi bebé por teléfono o por escrito. Esto podría incluir su médico o proveedor de salud.

Maternidad La Luz y sus parteras no tienen seguro de responsabilidad profesional o legal.

Si firmo debajo es porque he leído y entendido el contenido del documento. Todas mis dudas y preguntas han sido contestadas a mi entera satisfacción.

Firma: _____ Fecha: _____

Contrato de Pago

Estoy de acuerdo en pagar a Maternidad La Luz \$695.00 dólares en abonos por sus servicios, o \$595.00 dólares si es al contado hoy. Entiendo que puedo empezar con mi cuidado si pago un depósito de \$150.00 dólares. Yo entiendo que tendré que liquidar el pago total a las 36 semanas de embarazo. El costo del parto en casa es de \$1250.00 dólares. Entiendo que si vengo a inscribirme cuando ya esté en trabajo de parto a mi primera cita, tendré que pagar \$800.00 dólares al contado.

La cuota incluye:

- Registración / visita inicial
- Citas prenatales
- Los exámenes de laboratorio (análisis de sangre, las pruebas de Papanicolaou, gonorrea, clamidia, y plasma glucosa)
- Asesoría en nutrición
- Educación de preparación para su parto
- Trabajo de parto y alumbramiento, incluyendo parto en agua y parto vaginal después de cesárea
- Estancia posparto de 6 horas
- Cuidado posparto
- Preparación del certificado de nacimiento si el bebé nace en MLL

La cuota NO incluye:

- Cualquier examen de laboratorio adicional
- Consultas con otros médicos
- Costos de hospitalización del niño o la madre
- Pagos de ambulancia
- Pago de pediatra
- Sonogramas
- Suturas, si llegará a necesitarlas (\$50.00)
- Inyección de RhoGAM, si necesita (\$95.00)
- Muestra de la sangre del cordón umbilical, en caso necesitarla (\$25.00)
- Suero intravenosa, en caso de necesitarlo (\$25.00)

REEMBOLSOS: En el caso de que su hijo(a) no nazca en Maternidad La Luz por cualquier razón, aun será responsable por la atención prenatal que recibió. Los costos se han calculado de la siguiente forma:

- **\$300.00 dólares** para registrarle y por la cita inicial. Este dinero no será reembolsado en ninguna circunstancia.
- **\$35.00 dólares** por cada cita prenatal y revisiones en trabajo de parto.
- **\$150.00 dólares** al momento de ser admitida en trabajo de parto, no serán reembolsados.

Al total se le restaran los servicios que haya recibido para calcular el reembolso final. Por ejemplo:

Costo para registrarse	\$300.00	Usted pagó	\$695.00
2 citas prenatales	+ 70.00	Menos gastos	- 555.00
1 revisión	+ 35.00	Reembolso	\$140.00
Admisión	+ <u>150.00</u>		
Total	\$555.00		

Es muy posible que si usted asistió a muchas citas, no alcance un reembolso. Si por cualquier razón, se le envía a usted o a su bebé a un hospital después del parto, no le haremos NINGUNA DEVOLUCIÓN. Pero podrá asistir a las citas posparto con su bebé.

Yo, _____, entiendo y se me ha explicado la póliza de devolución y estoy de acuerdo.

Firma: _____ Fecha: _____

OPCIÓN INFORMADA Y DECLARACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO

Según la ley de Texas, Capítulo 203, Código de Ocupaciones Tejanas, se requiere de la partera describir oral y en forma escrita a un cliente probable las limitaciones de las habilidades y prácticas de la partera. La Opción Informada y Declaración del Descubrimiento logra estos requisitos legales. Cada partera puede extender también el documento en el acuerdo selecto de una información más extensiva que refleja detalles de su práctica.

A) Según la ley de la partería, la partera:

1. Asiste sólo un parto normal excepto en una situación de emergencia que se propone una amenaza inmediata a la madre o del recién nacido.
2. Alienta cada cliente que busque cuidado prenatal, posparto, y para el recién nacido si no es ofrecido como parte del servicio.
3. Aconseja a cada cliente que busque médico se el cliente desarrolla señales o síntomas de una complicación relacionada con el embarazo.
4. No usa fórceps o instrumentos quirúrgicos para ningún procedimiento más que cortar el cordón umbilical o provee ayuda de emergencia durante el parto.
5. No quita la placenta por técnicas agresivas.
6. No adelanta o retarda la labor del parto usando medicinas o aparatos mecánicos.
7. No administra una medicina recetada excepto bajo la vigilancia de un médico autorizado por el Estado de Texas, con la excepción de profilaxis aceptado por el estado para prevenir ceguera del infante.
8. No intencionalmente o con conocimiento falsifica o hace declaraciones falsas en una aplicación o certificado de nacimiento. (Esta ofensa es de hacer causa como una felonía del tercer grado.)
9. No usa otros títulos profesionales con la excepción de Partera Titulada o Partera Certificada Profesional (CPM) si está certificado por NARM.
10. Ha explicado al cliente todo los otros requisitos legales que están aplicables a la práctica de la partera:
 - La ley de los análisis del recién nacido que se requiere que cada recién nacido reciba análisis para ciertas enfermedades. Se amaestra una partera para hacer estos análisis compulsivos del recién nacido, o ha hecho arreglos que se hagan en una facilidad apropiada que puede dar el cuidado de la salud o médico.
 - Un bebé recién nacido debe recibir profilaxis en los ojos dentro de dos horas de nacimiento para prevenir ceguera por infección.
 - Un análisis de la sangre para descubrir la sífilis y la hepatitis B es necesario durante el embarazo y para admisión durante parto.
 - Un análisis de la sangre para descubrir el VIH es necesario durante la primera y UBA cita prenatal y al admitir por parto, al menos que la madre objeta. El resultado de la prueba será confidencial y no anónima.
 - Enfermedades comunicativas se deben de informar al estado.
 - Registro es necesario para nacimientos y muertes.
 - Complacencia con provisiones del Decreto de la Droga Peligroso y del Decreto de

- Substancias Controladas es necesario, y otras leyes como aplicable.
11. La partera tendrá a la disposición de la clienta, esta forma tanto en inglés como en español.
 12. La partera elaborará las estadísticas requeridas por el comité de partería tejana y las tendrá a la disposición de la clienta.
- B) Si la clienta tiene alguna queja referente al servicio brindado por la partera, deberá ponerse en contacto con el comité de partería de DSHS. La queja podrá ser realizada verbalmente o por escrito.

Texas Department of State Health Services
 Midwifery Program MC – 1982 Professional Licensing & Certification Unit
 1100 West 49th Street
 Austin, TX 78756
 Teléfono: 1-512-834-4523 o 1-800-942-5540

Una copia de la forma de quejas está disponible en el Internet al sitio del comité de la partería tejana: <http://www.dshs.state.tx.us/midwife>.

- C) Igualmente la partera deberá proporcionar a la clienta la siguiente información:
- Fecha de expiración de la licencia de la partera: Marzo 2012. Todas parteras en Maternidad La Luz tienen certificado de resucitación cardiopulmonar para niños y adultos.
 - Respaldo médico:
Una partera titulada asesará la cliente y su bebé y hará el apropiado respaldo por consulto. Si sea una emergencia, se llamará 911 y harán el transporte apropiado.
 - Educación: Todas las parteras en Maternidad La Luz:
 - Han asistido y aprobado el curso de entrenamiento
 - Están registradas en el estado de Texas
 - Realizan estudios de actualización regularmente
 - Trabajan en un centro de nacimiento con licencia del estado de Texas.
- D) Antecedentes de Maternidad La Luz
- Maternidad La Luz abrió en Marzo 1987; ha brindado servicio de partería por 24 años.
 - En total de partos atendidos: más de 12,500.

Toda la información contenida en las secciones A – D se me ha hecho disponible por manera oral y escrito y yo entiendo todo.

Firma de la clienta Fecha

Firma de la Partera o Directora de la Clínica Fecha